

MODIFICACIÓN DE BASES DE OFERTA
“Bases legales PET 2 Litros a \$2.000”

En Santiago de Chile, a 2 de diciembre de 2025, **EMBOTELLADORA ANDINA S.A.**, rol único tributario número 91.144.000-8, representada por doña **Fernanda González Ribeiro Pimenta**, cédula de identidad para extranjeros número 26.723.443-4, y por don **Pedro Rolla Dinamarca**, cédula de identidad número 10.391.547-3, todos domiciliados para estos efectos en Avenida Miraflores número 9153, comuna de Renca, Santiago, en adelante también “**Andina**” o la “**Compañía**”, viene en modificar las siguientes bases de oferta:

PRIMERO
Antecedentes Generales

Andina declara que, con fecha 29 de octubre de 2025, estableció las bases de oferta “**Bases legales PET 2 Litros a \$2.000**”, en adelante también la “**Oferta**” o las “**Bases de Oferta**”, de acuerdo a las marcas y formato que en ella se indican.

SEGUNDO
Modificación de la vigencia de la Oferta

En este acto, Andina viene en modificar la cláusula Quinta (“*Vigencia*”) de las Bases de Oferta, reemplazándola íntegramente por la siguiente:

“QUINTO
Vigencia

Esta Oferta tendrá vigencia y validez desde el 3 de noviembre de 2025 y hasta el 31 de diciembre de 2025 ambas fechas inclusive.

Sin perjuicio de lo anterior, Andina se reserva el derecho de ponerle término a la Oferta en cualquier tiempo, si así lo determina conforme a sus criterios y planes comerciales. La misma facultad tendrán los Locales Adheridos, los cuales además de poder adherir voluntariamente a la Oferta, tienen la facultad de retirarse de la misma en cualquier tiempo.

Andina se reserva el derecho a modificar, complementar o rectificar estas Bases en cualquier momento, lo cual será debidamente comunicado a los consumidores.

Cualquiera que sea la causa de término de la Oferta, será responsabilidad de los Locales Adheridos retirar la publicidad que la contenga o remover de la publicidad de los Productos el precio ofrecido y evitar cualquier conducta que pueda ser constitutiva de publicidad engañosa o que de alguna otra forma sea atentatoria contra los derechos legales de los consumidores.”

TERCERO **Declaración**

En todo lo no modificado por el presente instrumento, permanecen vigente las Bases de Oferta individualizadas en la cláusula Primera de este documento.

CUARTO **Publicidad de las Bases**

Las Bases contenidas en el presente instrumento son las únicas que corresponden a la Oferta.

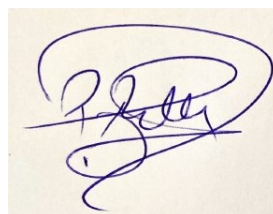
Para todos los efectos legales, estas Bases se encuentran disponibles en la página web www.koandina.com durante el período de vigencia del Concurso, así como también en la sucursal de Andina ubicada en Avenida Miraflores número 9153, comuna de Renca, Santiago.

QUINTO **Firma Electrónica Simple**

Las presentes Bases se firman mediante firma electrónica simple, según da cuenta el certificado de firma electrónica emitido por la empresa Digicert y que se inserta al final del presente documento.



Fernanda González Ribeiro Pimenta



Pedro Rolla Dinamarca

p.p. EMBOTELLADORA ANDINA S.A.

Certificado de firmas electrónicas:
E84AB8391-B114-4C7D-A37F-A98BED7A83D0



Firmado por

Firma electrónica

Fernanda Gonzalez Ribeiro Pimenta
CHL 267234434
fgonzalezribeiro@koandina.com

GMT-03:00 Miércoles, 03 Diciembre, 2025 19:03:14
Identificador único de firma:
EE83FE29-AC3B-4A36-926D-C6123E6DD876

Pedro Rolla Dinamarca
CHL 103915473
pedro.rolla@koandina.com

GMT-03:00 Miércoles, 03 Diciembre, 2025 08:12:08
Identificador único de firma:
0494A694-F2EE-42B8-87BA-6DDBA0BFA759